

## COMUNICADO DE PRENSA

**Bogotá, 22 de septiembre de 2021. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC-** informa que el señor Enrique Vives Caballero será trasladado en la mañana de hoy al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena “*La Ternera*”.

El Privado de la Libertad debe cumplir con el aislamiento preventivo de 14 días de acuerdo con los protocolos de bioseguridad establecidos por el INPEC a nivel nacional cumpliendo con los lineamientos del Ministerio de Salud, para posteriormente ser ubicado en un pabellón.

Surtido el aislamiento y asignado a un pabellón, el Privado de la Libertad se acogerá al Reglamento de Régimen Interno del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, donde se le brindarán todas las condiciones de seguridad pertinentes.

De esta manera se mantiene el ordenamiento jurídico y la medida intramural que recibió Vives Caballero desde el día 20 de septiembre de 2021 a cargo del INPEC.

**Por un INPEC justo y humano, que ofrece oportunidades de resocialización integral y piensa en sus funcionarios para servir mejor.**

*Oficina Asesora de Comunicaciones*

**-INPEC-**